de las quentas en que alcanço esta
ciudad los dichos siete mill y quatrocien
tos y setenta mrs y discontados de los
ciento y veinte y cinco mill y lo de mas
que monta el segundo alcance por el que
esta executado y tomado posesion de sus
bienes se acordo que el procurador
general liquidada esta deuda haga lo que
convenga y se le de un tanto de todo gra
ante el dicho diego fernandez el qual
sirva por descargo del dicho dicho —

Cargo a alonso gracabedo de 1 Vdo leeb

Vtense advierte que se le a de hazer cargo
alonso gracabedo mayordomo desta ciu
dad de mill y seiscientos y setenta rs que
cobro de diego fernandez de los que devia
de la condesa de ribagorça como parece por
carta de pago del dicho cabedo ante alonso gra
mingo gu gu que la presento el dicho die
go fernandez en las quentas que dio
ayer seis del presente.

Don alonso del castillo regidor dixo que
a su noticia a venido que juan lopez de val
tablad vezino de la ciudad de quenca ma
yoral de ciertas haziendas de ganado
hizo postura en las yervas de campo
ay entrezientos dus al qual se le
ne mataron como en mayor poner
y teniendo obligacion el dicho juan lopez de
valtablad a afiançar la dicha postura
y pagarla a esta ciudad a el tiempo re